El Consell de Formentera, a través del área de Bienestar Social, informa de que se ha abierto el plazo de solicitud de subvenciones dirigidas a asociaciones y/o entidades privadas sin ánimo de lucro en la isla de Formentera para el desarrollo de programas y actuaciones en materia de servicios sociales para el 2020. El Consell dedicará a estas ayudas un total de 45.000 euros. El plazo para pedir a estas ayudas finaliza el 24 de agosto. Las bases de estas ayudas se han publicado en el BOIB de 24 de julio.

"Este montante se destinará a cubrir parte del gasto de programas y actuaciones que contribuyan a una mejora de las prestaciones sociosanitarias en Formentera, además de promover aquellas actividades de asociaciones y/o entidades privadas sin ánimo de lucro con tareas destinadas a la atención y mejora de las condiciones de vida de los mayores dependientes, las personas con discapacidad, con enfermedad mental o de otras enfermedades crónicas", ha señalado el conseller de Bienestar Social, Rafael Ramírez.

Las entidades interesadas en tramitar estas ayudas pueden pedir cita previa a la OAC llamando al 971 321 087 para tramitarlas o hacerlo telemáticamente a través de la OVAC. Recordamos que podrán solicitar la subvención las asociaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro que se dediquen a la atención y mejora de los colectivos señalados. Se podrá subvencionar hasta el 75% del presupuesto total del proyecto presentado por cada asociación/entidad, con un máximo de 15.000€. Las bases de la subvención se pueden consultar en la página web del Consell de Formentera.

27 de julio de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera